I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001450

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2018

Cerrillos, 20 SET. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldica N°100/2214/2018; el Ordinario Nº510/RRHH-1185/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/756/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0756/2018, se contrató a doña **SUJEY DENISSE LLANTÉN RUIZ,** para que se desempeñe como **APOYO ADMINISTRATIVO DE RRHH**, en el Nivel Central del Departamento de Administración de Educación Municipal, a contar del 07 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto N°3 del Decreto Alcaldicio Nº201/0756/2018, que aprobó el Contrato de Trabajo con doña **SUJEY DENISSE LLANTÉN RUIZ,** , en el sentido de señalar que **la fecha de término de dicho convenio es el 31 de diciembre de 2018**.

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Funcionario
Secretaria Municipal
Página Web.